

JUSTICIA Y PAZ**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL****REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL****PUBLICACIÓN DE SEGUNDA VEZ**

Víctor Vargas Valenzuela, casado, cédula de identidad 103350794, en calidad de Apoderado Especial de Universal City Studios LLC y Amblin Entertainment, Inc., con domicilio en 100 Universal City Plaza, Universal City, California 91608, Estados Unidos de América y 100 Universal City Plaza, Universal City, California 91608, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y servicios en clases: 3; 9; 16; 18; 21; 24; 25; 28; 29; 30; 32; 41 y 43 internacionales. Para proteger y distinguir lo siguiente: en clase 3: Cosméticos y preparaciones cosméticas; fragancias y perfumería; preparaciones no medicadas para el cuidado de la piel; preparaciones no medicadas para el cuidado del cabello; preparaciones no medicadas para peinar (estilizar) el cabello; preparaciones no medicadas para el cuidado de las uñas; preparaciones no medicadas para usar en la ducha; preparaciones no medicadas para cuidarse de los rayos del sol; preparaciones no medicadas para el cuidado de labios; desodorantes para uso personal; antitranspirantes para uso personal; dentífricos y enjuagues para la boca; champús para mascotas; removedores (decapantes) de manchas de mascotas., en clase 9: Programas de computadora (software) para juegos, incluyendo aplicaciones de software descargable para juegos de computadora; software para juegos de computadora en forma de discos compactos (CD's) o en discos versátiles digitales (DVD's), cartuchos y tarjetas de memoria y programas de juegos descargables de computadora; cartuchos de juegos de video, tarjetas de memoria, casetes, discos, software y programas; aplicaciones descargables de software para dispositivos móviles, portátiles y para llevar en la mano que permite a usuarios ver y reproducir audio, video y contenido audiovisual e información relacionada a contenido en el área de entretenimiento; aplicaciones de software de computadora para dispositivos móviles, portátiles y para llevar en la mano para usar en la distribución y apreciación de audio, de video y de contenido audiovisual y de información relacionada a contenido en el ámbito de entretenimiento; contenido descargable de audio, de video y de multimedia audiovisual en el ámbito del entretenimiento, a saber, filmes cinematográficos y espectáculos de televisión caracterizados por drama, acción, aventura, romance, comedia y animación; medios digitales, a saber, discos versátiles digitales (DVD's), discos compactos, discos digitales de alta definición, video casetes, discos de video digitales, discos versátiles digitales, todos ellos pre-grabados, archivos descargables de audio y video y discos digitales de alta definición, todos caracterizados por contenido audiovisual y de entretenimiento multimedia en áreas de drama, acción, aventura, romance, comedia, documentales, ciencia ficción, horror y animación; filmes cinematográficos caracterizados por drama, acción, aventura, romance, comedia, documentales, ciencia ficción, horror y animación; auriculares; parlantes; auriculares tipo earbuds; baterías; reproductores de medios de comunicación; reproductores portátiles de medios de comunicación; equipo periférico de computadora; lentes, a saber, anteojos, anteojos para protegerse del sol, anteojos para leer y estuches para los mismos; accesorios para dispositivos móviles, portátiles y para llevar en la mano, a saber, cargadores de baterías, auriculares, parlantes, estuches, estuches protectores, estuches protectores para visualizadores de pantalla, para auriculares tipo earbud ya sean fijos o inalámbricos, micrófonos y dispositivos de manos libres; tarjetas de regalo, a saber, tarjetas de regalo codificadas en forma magnética y tarjetas de regalo codificadas con chips electrónicos; imanes, publicaciones electrónicas descargables, a saber, hojas de información, volantes informativos, circulares, folletos, publicaciones periódicas, guías de estilo, libros y manuales, todos caracterizados por contener información relacionada con contenido audiovisual y entretenimiento multimedia; medios de comunicación pre-grabados, a saber, discos versátiles digitales, discos compactos, discos digitales de alta definición, video casetes, discos de videos digitales, discos versátiles digitales, archivos descargables de audio

y video y discos digitales de alta definición, todos caracterizados por contenido audiovisual y de entretenimiento multimedia en ámbitos de drama, acción, aventura, romance, comedia, documentales, ciencia ficción, horror y animación; llaves (memorias) en blanco (sin información); tonos descargables de llamadas para teléfonos móviles, para dispositivos portátiles y para dispositivos para llevar en la mano; programas interactivos de juegos de computadora; software descargable de computadora para protectores de pantalla; archivos de imágenes descargables que contienen trabajos de arte, de texto, de audio, de video, de juegos y de gráficos relacionados con contenido audiovisual y de entretenimiento multimedia; grabaciones descargables de video caracterizadas por cortos audiovisuales y de multimedia, por avances de películas, por entrevistas, opiniones, comentarios, videos musicales, películas y por espectáculos de televisión en áreas de drama, acción, aventura, romance, comedia, documentales, ciencia ficción, horror y animación; archivos musicales descargables; anteojos para usar en tercera dimensión; estuches protectores para llevar dispositivos portátiles de medios de comunicación y para llevar teléfonos móviles., en clase 16: Productos de papel y de cartón, a saber, etiquetas para direcciones, etiquetas adhesivas, papel adhesivo para notas, block adhesivo para notas, agendas, libros para anotar reuniones, pinturas de arte, impresiones de arte, papel higiénico, tarjetas en blanco, tarjetas en blanco para notas, cuadernos en blanco, etiquetas de papel en blanco o parcialmente impresas, protectores para libros, marcadores de libros, protectores de papel para libros, etiquetas de colgar hechas de cartón, calcomanías para decorar paredes y hacer murales en cuartos para niños, tarjetas para usar en navidad, artes y sets de manualidades en papel para niños; posa vasos hechos de papel, posa vasos hechos de cartón, manualidades hechas en papel, planeadores diarios, centros de mesa decorativos hechos en papel, álbumes para guardar recuerdos, sobres, papeles para usar en el rostro, banderas y banderines hechos de papel, impresiones y representaciones gráficas, toallas de papel para las manos, tarjetas para días festivos, blocks ilustrados para notas, papel carta, blocks de memorándums, tarjetas para notas, blocks para notas, tarjetas para diferentes ocasiones, bolsas y sacos de papel, estandartes de papel, tarjetas de regalo hechas de papel, etiquetas de regalo hechas de papel, etiquetas para guindar hechas de papel, tablillas para tomar notas, bolsas de papel para fiestas, decoraciones de papel para fiestas, decoraciones de papel para queques, decoraciones de papel para queques que se colocan en forma elevada en el queque, servilletas de papel, mantelería de papel para mesas, toallitas de papel, toallas de papel, bolsitas de regalo hechas de papel para fiestas, vendidas vacías, bolsas decorativas de papel para empacar regalos, decoraciones hechas de papel para fiestas, libros de fotos, tarjetas postales con fotos y señales impresas hechas de papel; material para encuadernación; fotografías; papelería; adhesivos para papelería o para propósitos del hogar; materiales para artistas, a saber, pinceles para pintar, cuadernos para artes, papel para artes, lápices para artistas, lapiceros para artistas, sets de artes y sets de plastilina para manualidades, sets de artes y sets de pintura para manualidades, tiza, barras de tizas, lápices de color, lapiceros para colorear, goma para manualidades, para papelería y para propósitos en el hogar, bloques para dibujar, papel para dibujar, lápices para dibujar, reglas para dibujar, tablas para dibujar, blocs para caballetes, marcadores para fieltro, lapiceros para fieltro, marcadores de punta para fieltro, lapiceros para escribir en fieltro, lapiceros de punta para fieltro, marcadores y lapiceros fosforescentes, lapiceros de tinta, plastilina moldeable, dibujos adheribles para uñas, calcomanías transferibles por medio de plancha, lápices para pintar y dibujar, libro para bocetos y blocs para bocetos; libros, a saber, libros de series de ficción, libros cómicos y libros en el ámbito de animación, caricaturas, drama, acción, aventura, ciencia ficción, romance y suspenso; libros con actividades para niños; libros de rompecabezas, libros para juegos que ayudan a hacer trabajar la mente, libros para juegos de palabras, libros de historietas para niños; libros para niños; libros de direcciones; libros para colorear; libros cómicos; libros para pósteras; novelas gráficas; cuadernos; diarios; diarios en blanco, para escribir; marcadores de libros; revistas en áreas de animación,

caricaturas, cómicos y entretenimiento para niños; pósteros (carteles); calendarios; álbumes de recortes; álbumes para calcomanías; álbumes para bocetos; álbumes para fotografías; crayones; sets para artes y manualidades; marcadores; lapiceros; borradores; lápices; estuches para lápices; ornamentos decorativos para extremo de lápices; sets de actividades consistentes de calcomanías y de sellos de juguete; decalcomanías y calcomanías (transfers); etiquetas; marcadores; lapiceros; borradores; lápices; tajadores; sets de material escolar que contienen varias combinaciones de material escolar seleccionado, a saber, instrumentos de escritura, lapiceros, lápices, lápices de minas, borradores, marcadores, crayones, lápices fosforescentes, fólderes, cuadernos, papel, clips para papel, tajadores para lápices, sujetadores para lápices o lapiceros, goma para propósitos de papelería; fólderes, encuadernadores como papelería; clips para papel; grapas para papel; quita grapas; bases (tablas) para escribir; esténciles, sellos de hule que no sean para herramientas manuales o para partes de máquinas y blocs para sellos; adhesivos para papelería o para propósitos del hogar; banderines de papel, suministros hechos de papel para fiestas, a saber, servilletas de papel, salvamanteles (individuales) de papel, papel de regalo para envolver y cintas de regalo para envolver; manteles de papel para mesa y bolsas de papel para fiestas; bolsas de regalo; invitaciones impresas; tarjetas postales; tarjetas para intercambiar; tarjetas de saludos; papel para escribir; sobres como papelería; blocs para recados; y bolsas de papel para almuerzo., en clase 18: Bolsos, a saber, bolsos todo propósito, maletines todo propósito para deportistas; bolsos para atletas, salveques (mochilas), bolsos para playa, bolsos que se ajustan con faja, bolsos para libros, maletines para llevar en la mano, bolsos para llevar al gimnasio, bolsos para mensajeros, bolsos para empacar poca ropa, bolsos para llevar en los hombros, bolsos para llevar en la mano, bolsos para viajar, bolsos para pañales; estuches para viajar; equipaje; etiquetas para equipaje; maletas; mochilas; bolsos, carteras, maletines con cierres al frente (satchels); bolsos pequeños para llevar en la cintura (riñoneras); carteras; estuches para tarjetas telefónicas; carteritas para llevar billete suelto (cambio); monedero; cobertores para libros; billeteras; paraguas; artículos hechos de cuero e imitaciones de cuero, a saber, estuches para tarjetas telefónicas, carteritas para llevar billete suelto (cambio), monederos, bolsos pequeños para llevar en la cintura, equipaje, etiquetas para equipaje, estuches para llaves, llaveros, bolsos, carteras, maletines con cierres al frente (satchels), morrales, salveques (mochilas), y billeteras., en clase 21: Artículos para el hogar, a saber, utensilios para bebidas, vajillas; cubiertos; abridores de botellas; tazas; tazones, platos, moldes para queques; cortadores de galletas; jarros para galletas; figuritas de cristal, de cerámica, de vidrio, y de porcelana; esculturas de vidrio, cerámica y porcelana; moldes para queques individuales; tazas y jarras; sets de cuidado dental que incluyen cepillos para dientes e hilo dental; hilo dental; platos; pajillas; cepillos para el cabello; peines para el cabello; moldes para cubos de hielo; aislantes para porta bebidas en lata; portaviandas; cepillos para mascotas; tazones de bebidas y comidas para mascotas; alcancías; portavasos plásticos; botellas plásticas para apretar (exprimir); botellas plásticas para agua vendidas vacías; saleros y pimenteros; bandejas para servir; dispensadores de jabón; jaboneras; botellas moldeadas con cabezas de personajes para usar en práctica de deportes; teteras no hechas de metales preciosos; recipientes térmicos para alimentos o bebidas; porta cepillos para dientes; cepillos para dientes; cepillos para cabello; basureros., en clase 24: Ropa de cama; sábanas, toallas, paños, vuelos para camas; cubrecama; cobijas; toallas para mano; fundas; frazadas; cobijas para niños; edredones; cortinas; colchas bordadas; paños con capucha; ropa para el hogar; frazadas; servilletas hechas de textiles; individuales hechos de textiles; manteles hechos de textiles; mantas; banderines hechos de tela; banderas hechas de tela; delantales., en clase 25: Prendas de vestir, a saber, camisetas, camisetas tipo t-shirts, blusas, camisetas de tirantes, enaguas, pantalones de vestir, pantalones de mezclilla, pantalones, pantalones cortos, enaguas tipo pantalones cortos; quimonos, overoles, trajes flojos de una sola pieza, vestidos, suéteres, chaquetas, sacos, abrigos, ponchos, bufandas, estolas, chales,

medias, pantimedias, leotardos, calcetas, pantalones ajustados (leggings), calentadores de piernas, medias tipo pantuflas, corbatas, corbatines, pañuelos para solapa, tirantes, cinturones, delantales, camisetas (ropa interior), calzoncillos, trajes para vestir en invierno, pantalones para vestir en invierno, orejeras; guantes tipo manopla, guantes, baberos de tela, baberos de plástico para bebé; ropa para infantes; camisetas para sudar, pantalones para sudar, trajes para trotar (buzos); disfraces y trajes para Halloween y máscaras vendidas en relación con los mismos; ropa para dormir; ropa para estar en casa; ropa para nadar; ropa para protegerse de la lluvia; calzado; sombrerería; trajes para halloween., en clase 28: Juguetes, juegos y artículos para jugar, a saber, juegos de acción por objetivos; juegos tipo acción-objetivos; discos aerodinámicos para usar en juegos que consisten en atraparlos; flotadores tipo colchón para uso recreacional; fusiles de aire para uso recreacional; máquinas de juegos de entretenimiento; artículos de entretenimiento, a saber, bolas inflables; juguetes para usar en la bañera; bolas para usar en la playa, juegos tipo “bean bag”; bicicletas (juguetes) que no sean usados para transporte, para niños; artículos giratorios decorativos impulsados por el viento; juegos de dados; sets de huevos de Pascua para colorear; juguetes de acción impulsados en forma eléctrica; vehículos de juguete impulsados en forma eléctrica; juguetes de vehículos de motor operados electrónicamente; equipo vendido como una unidad para jugar juegos tipo acción-objetivos; máscaras; flotadores para la bañera y para nadar; inflables (juguetes) con bases fijas que permiten que el juguete no caiga mientras se juega con él; tubos inflables para uso recreacional acuático; piscinas inflables; juguetes inflables; juguetes inflables que muestran dibujos decorativos; vehículos no eléctricos de juguete; máscaras de papel; bolsitas de regalo para fiestas; papel decorado; sombreros decorados para fiestas; bolas para jugar; figuritas para jugar; muñecas de felpa; cajas de arena (juguetes); patas de rana para nadar; aletas para natación; discos de juguete para lanzar y encestar; máscaras de juguete y de personajes; uñas artificiales de juguete; cajas de juguetes; dispensadores de dulces de juguete; juguetes de bloques de construcción; sets de juguetes de construcción; máscaras de juguete; juguetes, a saber, un disco para lanzar en un juego en el cual otros discos han sido tirados y apilados; juguetes, a saber, accesorios de vestir para niños; muñecas de vinil; flotadores tipo alas para uso recreativo; figuras y accesorios de acción para los mismos; estaciones de juego para figuras de acción; juguetes de acción operados a batería; pistolas de juguete; juguetes de carros a escala; aviones y helicópteros de juguete; vehículos de juguetes a batería, manejados a control remoto, a saber, carros, trenes, aeroplanos, botes, helicópteros, motocicletas y aerodeslizadores; discos voladores; sets de trenes a escala; bolas para juegos; sets de pasatiempos consistentes en manualidades de juguetes a escala; sets de pasatiempos consistentes en manualidades que incluyen crayones, decoración con plantillas, etiquetas y pinturas; juguetes de sellos de hule; artículos para practicar deportes, a saber, patinetas, patines de ruedas, sets de objetivos (target) para usar en deportes, balones para fútbol, inflables en la modalidad de sacos de arena, almohadillas protectoras para codos (coderas) para montar patineta (skateboarding), almohadillas protectoras para rodillas (rodilleras) para montar patineta; bolsas para bolas de boliche, cobertores para bolas de boliche, guantes para practicar boliche, protectores de codos para uso atlético y almohadillas protectoras para codos para uso atlético; papalotes; yo-yos; guantes para usar en la nieve; máquinas para jugar pinball y máquinas de juego para salas de juegos; unidades para llevar en la mano para jugar juegos electrónicos; flotadores de natación para uso recreacional; figuritas coleccionables de juguetes; balones; juguetes consistente en bloques de construcción; cartas para juegos; juegos de mesa; juegos de cartas; juegos de memoria; juegos de destrezas; juegos de salón; juegos para fiestas; juegos para interpretar personajes; juguetes educativos para niños con el fin de desarrollar destrezas cognitivas; máscaras para trajes; bolas de ejercicios manuales para disminuir el estrés; rompecabezas; bolinches para juegos; tiendas de campaña; juguetes para dibujar; juguetes de peluche; juguetes para jalar; juguetes rellenos de arena; juguetes

para apretar; juguetes rellenos; juguetes parlantes; juguetes para jugar con agua; juguetes de figuritas; juguetes que son movidos por el viento; vehículos de juguete para sentarse y manejar; bancos de juguete; sets de varitas de burbujas y set de mezclas; sets de decoración de huevos; piñatas; bolsas para fiestas en forma de juguetes pequeños y de sonajeros; papeles especiales para decoraciones de fiestas; muñecas con cabezas móviles; muñecas y accesorios para los mismos; sets de juegos para muñecas; ropa para muñecas; casas para muñecas; ropa para juguetes rellenos y para juguetes de peluche; cosméticos de juguete; juguetes de mascotas; adornos para árboles de Navidad; parques de diversiones., en clase 29: Salsa de manzana; ensaladas empacadas; mantequilla; frijoles enlatados con carne y frijoles enlatados sin carne; frutas enlatadas y frutas embotelladas; aceitunas enlatadas y aceitunas procesadas; sopas enlatadas; vegetales enlatados; queso; combinación de queso y galletas saladas; trozos de pollo (Nuggets); leche condensada y leche evaporada; aceites para cocinar; queso estilo cottage; queso crema, frutas deshidratadas; salsas (dips), excluyendo salsa y otras salsas usadas como dips; frijoles secos; frutas secas; huevos; pescado; coco en hojuelas; papas fritas; aperitivos congelados que contienen especialmente queso; aperitivos congelados que contienen principalmente pollo; aperitivos congelados que contienen especialmente chile jalapeño; aperitivos congelados que contiene primordialmente carne; aperitivos congelados que contienen especialmente mariscos; aperitivos congelados que contienen mayormente vegetales; entradas congeladas consistentes en especial de pescado; entradas congeladas consistentes primordialmente de carne; entradas congeladas consistentes en aves de corral; entradas congeladas consistentes especialmente de vegetales; papas fritas congeladas; frutas congeladas, vegetales congelados, queques y pasteles rellenos a base de frutas; botanas a base de frutas; fruta en conserva; leche semidescremada; mezclas de leche y crema; mezclas para papas (puré); jaleas; carne deshidrata; margarina; carne; leche; cubierta de crema batida no de productos lácteos; combinación de comida empacada que consistente especialmente de carne o queso; mantequilla de maní; pepinillos; botanas a base de papas; ensalada de papa; aves de corral; papas preparadas y papas procesadas; carnes procesadas para meriendas; nueces procesadas, preparadas y tostadas; embutidos; mariscos; grasas; crema no láctea; botanas consistentes especialmente en frutas procesadas; nueces y/o pasas procesadas; mezclas para sopas; natilla; aceites vegetales; crema batida., en clase 30: Roscas; postres de panadería; productos de panadería; bebidas; panes tipo biscuit, pan; goma de mascar para hacer bombas; decoraciones hechas de dulces para queques; mezclas para queques; queques; dulces, cereales en barra; botanas a base de cereales; barras energéticas a base de cereal; hamburguesas con queso; goma de mascar; chocolate; chocolate en barras; dulces de chocolate; confitería de chocolate; mezclas de cocoa; café; conos para helados; trozos de confitería para hornear; confitería; galletas dulces; chips de maíz; algodón de azúcar; galletas saladas; queques individuales (cupcakes); mezclas de postres para hacer brownies; galletas y queques; pudines (postres); donas; decoraciones comestibles para queques y postres; gelatinas con sabor y con dulce; tostadas francesas; confitería congelada; yogur congelado; granola; botanas a base de granola; hamburguesas; mezclas de chocolate caliente; helados; barras de helados; bebidas de helados; emparedados de helados; crema helada; salsa de tomate; caramelo de regaliz; macarrones y queso; malvaiscos; mezclas instantáneas para hacer pudín; panes tipo muffins; avena; panqueques; pasta; repostería; chips de pan pita; pizza; maíz para palomitas; palomitas de maíz; preparaciones hechas de cereales, a saber, harina; alimentos preparados especialmente a base de cereales o arroz; mezclas de comidas preparadas; a saber comidas preparadas compuestas de arroz o pasta o panes; chips tipo pretzels; pretzels; cereales procesados; cereal listo para comer; aderezos para ensaladas; emparedados; salsas; sorbetes; queques tipo botanas; condimentos; siropes de mesa; caramelos masticables; té, pastelería para ser calentada en el tostador; chips de tortilla; gofres., en clase 32: Bebidas energizantes; aguas con sabor; jugos de frutas; bebidas con sabor a frutas; bebidas no alcohólicas; bebidas granizadas; sodas; bebidas para deportistas; jugos de

vegetales; agua embotellada., en clase 41: Servicios de entretenimiento, a saber, servicios para suministrar juegos de video en línea, para suministrar juegos de computadora en línea, proveer juegos electrónicos en línea, proveer uso temporal de juegos de video no descargables, proveer uso temporal de juegos de computadora no descargable, suministrar uso temporal de juegos interactivos no descargables, proveer uso temporal de juegos electrónicos no descargables, suministrar uso temporal de juegos de video no descargables mediante servicio de solicitud y proveer uso temporal de juegos de computadora no descargables, mediante servicio de solicitud; servicios de entretenimiento en la naturaleza de series de televisión en progreso en áreas de drama, acción, aventura, romance, comedia, documentales, ciencia ficción, horror y animación; servicios de entretenimiento, a saber, producción de programas de televisión; servicios de entretenimiento, a saber, producción y distribución de películas cinematográficas; servicios de entretenimiento, a saber, proveer información, noticias y comentarios en el ámbito del entretenimiento; servicios de entretenimiento, a saber, proveer información, noticias y comentarios en el ámbito de recreación; servicios de entretenimiento en la naturaleza de desarrollo y producción de contenido de entretenimiento multimedia; servicios para proveer un sitio web caracterizado por videos e imágenes no descárgateles en el campo del drama, acción, aventura, romance, comedia, documentales, ciencia ficción, horror y animación suministrada mediante redes globales de computadora, de redes de comunicación inalámbrica y de aplicaciones de dispositivos portátiles; servicios de entretenimiento en la naturaleza del desarrollo, producción y distribución de programas de televisión, audio visuales en áreas del drama, acción, aventura, romance, comedia, documentales, ciencia ficción, horror y animación; servicios de publicaciones electrónicas, a saber, publicación de trabajos de textos y de gráficos en línea de terceros caracterizados por artículos sobre entretenimiento, dinosaurios, ciencia ficción y animación, adaptaciones, guiones, libros cómicos, guías de estrategias, fotografías, comentarios y entrevistas, publicaciones de multimedia de avances de películas y de videoclips; servicios de presentación de espectáculos en vivo; servicios de clubes de admiradores; servicios de parques de diversiones; servicios de parques temáticos; servicios de entretenimiento en la naturaleza de áreas temáticas en un parque de diversiones y en parques de diversiones con juegos mecánicos (carruseles); y en clase 43: Servicios de restaurantes; servicios para proveer alimentos y bebidas; servicios de hoteles; servicios de hospitalidad, a saber, proveer catering de combinaciones variadas de alimentos y bebidas, hospedaje temporal, alquiler de salones para reuniones, alquiler de unidades portátiles de bares (sports bar) y de unidades portátiles de hospitalidad, de restaurantes, de bares y bares con bocas; servicios de agencias de viajes, a saber, realizar reservaciones y confirmación de reservaciones para restaurantes y alimentos, y para hospedaje temporal. Reservas: Prioridad: Se otorga prioridad N° 86/314,875 en clase 43 de fecha 20/05/2015 de Estados Unidos de América, N° 86/636,866 en clase 41 de fecha 20/05/2015 de Estados Unidos de América, N° 86/636,871 en clase 28 de fecha 20/05/2015 de Estados Unidos de América, N° 86/636,873 en clase 16 de fecha 20/05/2015 de Estados Unidos de América, N° 86/636,877 en clase 25 de fecha 20/05/2015 de Estados Unidos de América, N° 86/636,879 en clase 9 de fecha 20/05/2015 de Estados Unidos de América, N° 86/638,366 en clase 3 de fecha 21/05/2015 de Estados Unidos de América, N° 86/681,127 en clase 18 de fecha 01/07/2015 de Estados Unidos de América, N° 86/681,136 en clase 21 de fecha 01/07/2015 de Estados Unidos de América, N° 86/681,145 en clase 24 de fecha 01/07/2015 de Estados Unidos de América, N° 86/681,155 en clase 29 de fecha 01/07/2015 de Estados Unidos de América, N° 86/681,159 en clase 30 de fecha 01/07/2015 de Estados Unidos de América y N° 86/681,169 en clase 32 de fecha 01/07/2015 de Estados Unidos de América. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 28 de setiembre del 2015. Solicitud N° 2015-0009380. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 30 de octubre del 2015.—Rolando Cardona Monge, Registrador.—(IN2016003134).

Alejandra Castro Bonilla, casada una vez, cédula de identidad 108800194, en calidad de apoderada especial de Alex And Ani LLC, con domicilio en 2000 Chapel View Blvd. Ste 360, Cranston, Rhode Island 02920, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de:

ALEX AND ANI como marca de fábrica y servicios en clases: 14 y 35 internacionales, para proteger y distinguir lo siguiente: Clase 14: Metales preciosos y sus aleaciones; artículos de joyería, bisutería, piedras preciosas; artículos de relojería e instrumentos cronométricos y en Clase 35: Publicidad; gestión de negocios comerciales; administración comercial; trabajos de oficina. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 24 de setiembre del 2015. Solicitud N° 2015-0009299. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.— San José, 5 de octubre del 2015.—Johnny Rodríguez Garita, Registrador.—(IN2016004986).

Édgar Zurcher Gurdian, divorciado, cédula de identidad N° 105320390, en calidad de apoderado especial de Thakoon (HK) Limited con domicilio en 12/F, Novel Industrial Building 850-870 Lai Chi Kok Road, Cheung Sha Wan, Hong Kong, solicita la inscripción de: **THAKOON**, como marca de fábrica y servicios en clases: 3, 9, 14, 18, 24, 25 y 35 internacionales, para proteger y distinguir lo siguiente: en clase 3: Jabones; perfumería; colonias, agua de tocador, perfumes, fragancias para uso personal; aceites esenciales; cosméticos; productos de maquillaje, a saber, labiales, brillos labiales, máscara para pestañas, delineadores de ojos, rubor, polvos faciales compactos, polvos faciales sueltos, bases de maquillaje; productos para el cuidado de las uñas, a saber, esmaltes de uñas y removedor de esmalte de uñas; artículos de tocador; productos no medicados para el cuidado de la piel, a saber, cremas cosméticas y lociones para el cuidado de la piel, cremas hidratantes, mascarillas faciales y cremas y lociones reafirmantes para la piel; preparaciones cosméticas para el baño y para la ducha, a saber, aceite para el baño, sales para el baño, perlas para el baño y cristales (sales) para el baño, talco, lociones para el cabello, champú; dentífricos; antiperspirantes, desodorantes para uso personal; artículos para afeitarse, a saber, jabones para afeitarse, gel para afeitarse y crema para afeitarse, lociones y gel para el afeitado y para después de afeitarse; crema y betún para zapatos; tintes para el cabello; preparaciones de limpieza; cosméticos para animales; en clase 9: Aparatos e instrumentos fotográficos, cinematográficos y ópticos; artículos ópticos tales como anteojos, anteojos de protección, lentes para gafas, lentes de contacto, anteojos de sol; productos para anteojos de sol, a saber, correas para la cabeza, sujetadores para anteojos de sol, estuches para anteojos y estuches para anteojos de sol, cajas de presentación para anteojos, cadenas para anteojos y cordones para anteojos, partes para los productos antes mencionados; estuches para cámaras; estuches y portadores para computadoras portátiles y para teléfonos móviles; cubiertas para teléfonos móviles, cintas de audio vírgenes, casetes de audio vírgenes, cintas de video vírgenes, video cámaras; casetes de video vírgenes, discos compactos vírgenes, discos compactos que contienen música, discos láser vírgenes, discos de video y discos ópticos magnéticos los cuales contienen asuntos en los campos de la moda, el modelaje y estilo de vida; portadores magnéticos de datos vírgenes, discos de grabación vírgenes; discos pre grabados que contienen asuntos en los campos de la moda, el modelaje y estilo de vida; computadoras; equipo periférico para computadoras; programas de computadora grabados los cuales contienen asuntos en los campos de la moda, el modelaje y estilo de vida; alfombrillas de ratón; tarjetas codificadas magnéticamente las cuales contienen asuntos en los campos de la moda, el modelaje y estilo de vida; discos compactos (audio-video) que contienen asuntos en los campos de la moda, el modelaje y estilo de vida; discos compactos ópticos que contienen asuntos en los campos de la moda, el modelaje y estilo de vida; reproductores de discos compactos, publicaciones electrónicas descargables en la naturaleza de libros, revistas, boletines informativos, folletos y catálogos en los campos de la moda, el modelaje y estilo de vida; calculadoras de bolsillo; cartuchos de video juegos; auriculares; altavoces; en clase 14: Joyería, a saber, brazaletes, collares, broches, anillos, aretes, dijes, alfileres de corbata, adornos para sombreros, insignias de metales preciosos, hebillas de metales preciosos, adornos para cinturones hechos de metales preciosos,

alfileres en la naturaleza de joyería, mancuernillas, llaveros; joyería y piedras preciosas; instrumentos horológicos y cronométricos, a saber, relojes, relojes de pulsera, correas para relojes de pulsera y estuches para relojes, relojes de uso personal, cronógrafos, cronómetros, despertadores; estuches para relojes; estuches para joyería, adornos para zapatos y para sombreros hechos de metales preciosos; en clase 18: Cuero e imitaciones de cuero; pieles de animales; una línea completa de bolsas, a saber, bolsas de todo propósito y bolsas deportivas (excluyendo aquellas incluidas dentro de clase 28); Neceseres; mochilas escolares; bolsos; bolsas de viaje; mochilas; bolsas de mano; equipaje, a saber, maletas de mano; monederos; maletines para documentos; maletas; sacos de lona; y bolsas para la compra de prendas de vestir; bolsas de playa; bolsas para la compra con ruedas, bolsas escolares; portatrajes; correas para equipaje; neceseres en la naturaleza de estuches; bolsos sin asas; bolsas para portar kits de viaje vendidas vacías; maletas de mano con ruedas incorporadas; carteras; billeteras; billeteras de bolsillo; monederos [portamonedas]; monederos para cambio, estuches para llaves, estuches de cuero para tarjetas de crédito; portadores combinados para portar dinero y tarjetas de crédito; tarjeteros, joyeros enrollables para viaje y para almacenamiento, sombrillas, paraguas y bastones; fustas, arneses y artículos de guarnicionería, collares para animales; arneses para animales; en clase 24: Tejidos y productos textiles no incluidos en otras clases, a saber, ropa blanca que no sea ropa interior; ropa de cama; ropa de baño, excepto prendas de vestir; sábanas para la cama, fundas decorativas para almohadones de cama, fundas para almohadas, mantas de cama, edredones, edredón nórdico, colchas, cubrecamas, juegos de cama, fundas de edredón; edredones [cobertores de plumas], cenefas para camas, fundas de colchón; toallas, toallas de baño, toallas para la playa; mantas de viaje; toallitas de tocador de materias textiles para la cara; cortinas para la ducha; ropa de mesa que no sea de papel, manteles que no sean de papel, telas textiles de mesa, caminos de mesa hechos de tela, servilletas de materias textiles para la mesa, manteles individuales que no sean de papel; cortinas, colgaduras [cortinas gruesas]; fundas para muebles hechas de materias textiles que no sean ajustables; banderas de materias textiles; pañuelos de bolsillo de materias textiles; etiquetas de tela; toallas para el piso; abrazaderas para cortinas en la naturaleza de abrazaderas de materias textiles para cortinas; visillos; telas para tapicería; tapizados murales de materias textiles; en clase 25: Prendas de vestir para caballero, damas, niños e infantes, a saber, camisetas, camisetas de golf, playeras, camisetas con cuello y botones, prendas de vestir superiores de punto, prendas de vestir superiores tejidas, sudaderas, camisetas de tirantes, suéteres, blusas, jerseys, blusas con cuello alto, shorts, pantalones para sudar, trajes de calentamiento, blazers, abrigos deportivos, pantalones, pantalones de mezclilla, faldas, vestidos, vestidos de novia, trajes, batas [guardapolvos], jerseys [prendas de vestir], chalecos, chamarras, abrigos, impermeables, parkas, ponchos, trajes de baño [bañadores], bikinis, pantalones cortos para nadar, gabanes, prendas de vestir impermeables, chamarras resistentes al viento; prendas de vestir para bailar, a saber, leotardos y trajes de ballet, prendas de vestir para dormir, pijamas, albornoces, gorros de ducha, casullas, ropa interior, lencería, bóxers [calzoncillos], cinturones [prendas de vestir] hechos de cuero, corbatas; sombrerería, a saber, sombreros, sombreros de lana, gorras, viseras, bandas para la cabeza [prendas de vestir], orejeras [prendas de vestir]; bufandas, chales, puños [prendas de vestir], baberos de tela; calzado, zapatos para gimnasia, calzado de deporte, calcetines, medias, prendas de mediería, zapatos, botas, zapatos para la playa, sandalias, pantuflas, guantes [prendas de vestir], tirantes; ajueres de bebe [prendas de vestir]; fajas [bandas] y en clase 35: El agrupamiento para el beneficio de terceros, de perfumes, cosméticos, prendas de vestir, calzado, sombrerería, artículos de materias textiles, artículos hechos de cuero o de imitación de cuero, bolsos, anteojos, joyería, relojes, instrumentos horológicos y cronométricos, accesorios y artículos para uso doméstico (excepto su transporte), para que los consumidores puedan examinarlos y comprarlos a su conveniencia; este servicio puede ser prestado por comercios minoristas o mayoristas, o mediante catálogos de venta por correo o medios de comunicación electrónicos, por ejemplo, sitios web o programas de televenta y asistencia en negocios comerciales en relación con perfumes, cosméticos, prendas de vestir, calzado, sombrerería, artículos de materias textiles, artículos hechos de cuero o de imitación de cuero, bolsos, anteojos, joyería, relojes, instrumentos horológicos y cronométricos, accesorios y artículos para uso doméstico; siendo también los servicios antes mencionados en relación con

franquicias; el agrupamiento para el beneficio de terceros, de perfumes y los cosméticos, las prendas de vestir, los accesorios para uso doméstico, los relojes, los anteojos, las grabaciones, los discos compactos, los casetes, los videos, los libros, las pinturas de arte, las tarjetas, los calendarios, los posters, las impresiones, las pegatinas y los libros impresos de caricaturas (excepto su transporte), para que los consumidores puedan examinarlos y comprarlos a su conveniencia; este servicio puede ser prestado a través de una tienda en línea por parte de compañías de pedidos por correo, por comercios minoristas o mayoristas, o mediante catálogos de venta por correo o medios de comunicación electrónicos, por ejemplo, sitios web o programas de televenta; servicios administrativos en relación con el cierre de acuerdos de franquicias para perfumes y cosméticos, calzado, sombrerería, artículos de materias textiles, artículos hechos de cuero o de imitación de cuero, bolsas, anteojos, joyería, relojes, instrumentos horológicos y cronométricos, accesorios y artículos para uso doméstico; asistencia en la gestión de negocios comerciales en franquicia; organización de ferias para propósitos comerciales o publicitarios; publicidad; trabajos de oficina; los servicios antes mencionados también provistos a través de internet; presentación de productos en medios de comunicación, para propósitos de comercialización al menudeo; administración comercial de los productos bajo licencia y administración de los productos y servicios bajo la licencia de terceros; promoción para terceros; promoción de ventas; consultoría en la administración de personal; servicios de reubicación para empresas; servicios de secretariado; contabilidad; alquiler de máquinas expendedoras; búsqueda de patrocinadores. Prioridad: se otorga prioridad N° 014191357 de fecha 03/06/2015 de OAMI. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 29 de setiembre del 2015. Solicitud N° 2015-0009442. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 9 de noviembre del 2015.—Katherin Jiménez Tenorio, Registradora.—(IN2016004091).

María del Pilar López Quirós, divorciada, cédula de identidad N° 110660601, en calidad de apoderada especial de iGuide Media LLC con domicilio en C/O Corporation Trust Center, 1209 Orange Street, Wilmington, Delaware 19801, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y servicios en clases: 9, 11, 37 y 42 internacionales, para proteger y distinguir lo siguiente: en clase 9: Computadoras; dispositivos periféricos de ordenador; hardware de la computadora; software de juegos electrónicos de mano adaptados para su uso con una pantalla externa o un monitor; ordenadores portátiles; computadoras tipo tablet; asistentes personales digitales; organizadores electrónicos; cuadernos electrónicos; lectores de libros electrónicos; software de juegos de ordenador para máquinas de juego; dispositivos electrónicos digitales de mano y portátiles; dispositivos portátiles y de mano electrónicos para la recepción inalámbrica, almacenamiento y/o transmisión de datos y mensajes, y que permiten al usuario hacer un seguimiento o administración de información personal; grabadoras y reproductores de sonido; MP3 y otros reproductores de formato digital de audio; grabadoras de audio digitales; grabadoras y reproductores de video digitales; grabadoras y reproductores de cassettes de audio; grabadoras y reproductores de video cassettes; grabadoras y reproductoras de discos compactos; grabadoras y reproductoras de discos versátiles digitales; grabadoras y reproductores de cintas de audio digital; radios, transmisores y receptores de radio; mezcladores digitales de audio y video; amplificadores de audio; receptores de audio; decodificadores de audio; aparato de audio para el automóvil; aparato de reconocimiento y grabación de voz; auriculares, audífonos; altavoces de audio; micrófonos; componentes y accesorios de audio; módems; aparato de comunicación de red; equipos e instrumentos de comunicaciones electrónicas; aparatos de enseñanza audiovisual; aparatos e instrumentos de óptica; aparatos e instrumentos de telecomunicaciones; aparatos de sistema de posicionamiento global (GPS); teléfonos; dispositivos de comunicación inalámbrica de voz, datos o transmisión de imágenes; cables; aparato para el almacenamiento de datos; soportes de datos magnéticos; chips, discos y cintas que llevan o para la grabación de programas informáticos y software; máquinas de fax; cámaras; baterías; televisores; receptores de televisión; monitores

de televisión; decodificadores; software de ordenador; ordenador y juegos electrónicos; software del sistema operativo de la computadora; software de sistema de posicionamiento global (GPS); programas informáticos para los viajes y el turismo, planificación de viajes, navegación, planificación de rutas de viaje, geográfico, el destino, el transporte y la información de tráfico, direcciones para conducir y caminar, mapeo personalizado de los lugares, información del atlas de la calle, presentación de mapa electrónico, y la información de destino; programas informáticos para la creación, autoría, distribución, descarga, transmisión, recepción, reproducción, edición, extracción, codificación, decodificación, visualización, almacenamiento y organización de texto, datos, gráficos, imágenes, audio, video y otros contenidos multimedia, publicaciones electrónicas y juegos electrónicos; software informático para su uso en la grabación, organizar, transmitir, manipular y revisar texto, datos, archivos de audio, archivos de video y juegos electrónicos en relación con ordenadores, televisores, decodificadores de televisión, reproductores de audio, reproductores de video, reproductores multimedia, teléfonos y dispositivos electrónicos digitales de mano; programas informáticos para permitir a los usuarios programar y distribuir textos, datos, gráficos, imágenes, audio, video y otros contenidos multimedia a través de redes globales de comunicación y otros productos informáticos, electrónicos y redes de comunicaciones; software informático para la identificación, localizador), agrupación, distribución y gestión de datos y vínculos entre servidores de computadoras y usuarios conectados a redes mundiales de comunicación y otros equipos, redes electrónicas y de comunicaciones; software informático para su uso en dispositivos digitales móviles de mano electrónicos y otros productos electrónicos de consumo; software de publicación electrónica; software lector de publicación electrónica; software informático para la gestión de información personal; contenido descargable pregrabado de audio, audiovisual, información y comentarios; libros, revistas, periódicos, boletines, semanarios, diarios, revistas y otras publicaciones electrónicas descargables; software de gestión de base de datos; software de reconocimiento de caracteres; software de reconocimiento de voz; correo electrónico y software de mensajería; programas informáticos para el acceso, navegación y búsqueda de bases de datos en línea; tabloneros de anuncios electrónicos; software de sincronización de datos; software de desarrollo de aplicaciones; monitores de ordenador y pantallas de visualización; teclados de computadora; ratones (mouse) para ordenador y cojines de ratón (mouse pads); impresoras de ordenador; unidades de discos para ordenadores y discos duros; manuales de usuario en forma legible por máquina o computadora, o legible electrónicamente, para su uso con, y se vende como una unidad con, todos los productos antes mencionados; conectores, acopladores, alambres, cables, cargadores, puertos, estaciones de conexión, interfaces y adaptadores eléctricos y electrónicos para su uso con todos los productos mencionados; equipos informáticos para su uso con todos los productos antes mencionados; aparatos electrónicos con funciones multimedia para su uso con todos los productos antes mencionados; aparatos electrónicos con funciones interactivas para su uso con todos los productos antes mencionados; accesorios, piezas, partes y aparatos de pruebas para todos los productos antes mencionados; fundas, bolsas y maletas adaptados o configurados para contener todos los productos antes mencionados; instrumentos de navegación; aparato para comprobar el correo de estampado; cajas registradoras; mecanismos para aparatos de previo pago; máquinas de dictar; marcadores dobladillo; máquinas de votación; etiquetas electrónicas para productos; máquinas de selección de premios; aparatos e instrumentos de pesaje y medidas; tabloneros de anuncios electrónicos; aparatos de medida; obleas de silicio rebanadas [silicon slices]; circuitos integrados; pantallas fluorescentes; aparato de control remoto; luces de la realización de los filamentos de fibras ópticas; instalaciones eléctricas para el mando a distancia de operaciones industriales; pararrayos; electrolizadores; extintores de fuego; aparatos de radiología para fines industriales; aparatos y equipos para salvar vidas; alarmas de silbato; gafas de sol; dibujos animados; ovoscopios; silbatos para perros; imanes decorativos; vallas electrificadas; calcetines calentados eléctricamente; alarmas, sensores de alarma y sistemas de monitoreo de alarmas; sistemas de seguridad y vigilancia residenciales; detectores de humo y monóxido de carbono; termostatos, monitores, sensores y controles para el aire acondicionado, calefacción, y los dispositivos y sistemas de ventilación; puertas y ventanas cerraduras y pestillos eléctricos y electrónicos; mandos a distancia para la apertura y cierre de puertas de garaje; cortina, drapeado, la ventana de sombra, y abridores de las persianas; controles de iluminación; enchufes eléctricos; interruptores eléctricos y electrónicos; en clase 11: Aparatos de

alumbrado, calefacción, refrigeración, aire acondicionado, humidificación, deshumidificación, ventilación, cocción, refrigeración, lavado, secado, fontanería, suministro de agua, así como instalaciones sanitarias; bombillas, accesorios de alumbrado y lámparas; hornos, calentadores, calentadores de agua, humidificadores, deshumidificadores, aparatos de aire acondicionado, ventiladores eléctricos, y chimeneas; hornos para cocinar, estufas, estufas de gas, y tostadoras; refrigeradores y congeladores; lavavajillas; lavadoras y secadoras de ropa; bañeras de hidromasaje, bañeras, duchas y lavabos y accesorios de los anteriores; en clase 37: Instalación, mantenimiento, consultoría y servicios de apoyo técnico con respecto a dispositivos de automatización del hogar, controles y sistemas de iluminación, aire acondicionado, ventilación, calefacción, alarma, seguridad y vigilancia y en clase 42: Servicios científicos de investigación y tecnológica y diseño relativos a ellos; servicios de análisis y de investigación industrial; programación de computadoras; diseño y desarrollo de hardware y software; diseño, desarrollo y mantenimiento de software propietario en el campo del lenguaje natural, habla, ponente, lenguaje, reconocimiento de voz y el reconocimiento-impresión de voz; Alquiler de equipos informáticos y de aparatos y equipos de software; servicios de consultoría de hardware y de software informático; servicios de apoyo y consulta para el desarrollo de sistemas informáticos, bases de datos y aplicaciones; Proporcionar información de hardware o software en línea; servicios de creación de sitios web, diseño y mantenimiento; servicios de alojamiento de sitios web (hosting); proveedor de servicios de aplicaciones (ASP) que ofrecen servicios de alojamiento de aplicaciones de software de terceros; proveedor de servicios de aplicación de servicios (ASP) con software para la creación, autoría, distribución, descarga, transmisión, recepción, reproducción, edición, extracción, codificación, decodificación, visualización, almacenamiento y organización de textos, gráficos, imágenes, audio, vídeo y contenido multimedia y publicaciones electrónicas; proveedor de servicios de aplicación de servicios (ASP) con software para su uso en relación con el software de reconocimiento de voz y aplicaciones de software de voz habilitado; el suministro de software no descargable en línea; suministro de motores de búsqueda para obtener datos a través de Internet y otras redes de comunicaciones electrónicas, creación de índices de información en línea, sitios y otros recursos disponibles en redes informáticas mundiales para terceros; servicios de almacenamiento de datos electrónicos; servicios de redes sociales en línea; Servicios de proveeduría de un sitio web de redes sociales; servicios de cartografía y de mapeo; servicios de información, asesoramiento y de consultoría relacionados con todo lo mencionado. Prioridad: se otorga prioridad N° 66746 de fecha 12/03/2015 de Jamaica. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 14 de setiembre del 2015. Solicitud N° 2015-0008941. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 19 de noviembre del 2015.—Bernard Molina Alvarado, Registrador.—(IN2016004093).

Édgar Zurcher Gurdian, cédula de identidad N° 105320390, en calidad de apoderado especial de Hewlett-Packard Development Company L. P., con domicilio en 11445 Compaq Center Drive West, Houston, Texas 77070, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y servicios, en clase(s): 9; 35; 36; 37; 38 y 42 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente, en clase 9: Aparatos científicos, fotográficos, cinematográficos, ópticos y de enseñanza; aparatos e instrumentos para la conducción, distribución, transformación, acumulación, regulación o control de la electricidad; aparatos de grabación, transmisión o reproducción de sonido o imágenes; soportes de registro magnéticos, discos acústicos; máquinas calculadoras, equipos de procesamiento de datos y computadores; software de computadora; marca de la casa para el hardware y software; aparato de procesamiento de datos; computadoras; hardware de computadora; servidores de un computador; servidores de red;

servidores de Internet; redes de computadoras y hardware de comunicaciones; centros de la red de computadores, enrutadores, controladores, conmutadores y puntos de acceso inalámbrico; hardware de almacenamiento informático; servidores de almacenamiento informático; servidores de red de área de almacenamiento informático (SAN); hardware de almacenamiento (NAS) del equipo conectado a la red; hardware para computadoras y comunicaciones para redes de área de almacenamiento; hardware de copia de seguridad en disco; unidades de disco; conjunto de unidades y recintos de disco; conjunto redundante de discos controladores (RAID) independientes; adaptadores de bus del host; sistemas de almacenamiento de datos que comprende hardware, periféricos y software del sistema operativo; sistemas informáticos integrados que comprenden equipo convergente, almacenamiento y hardware y software de red; sistemas de TI modulares; periféricos de computadora; señalización digital; unidades de cinta magnética para computadores; cintas en blanco para el almacenamiento de datos informáticos; chips de memoria; semiconductores, circuitos impresos, circuitos integrados y componentes electrónicos; software de computadora; sistemas operativos; software y firmware para el hardware informático operativo y periféricos; software de servidor; software de red; software en la nube; base de datos, centro de datos y almacenamiento de datos de software; software de almacenamiento; software de virtualización; software de computador para la configuración, aprovisionamiento, implementación, control, gestión y virtualización de computadoras, servidores y dispositivos de almacenamiento de datos; software para la operación de la red informática, gestión, automatización y virtualización; programas informáticos para redes definidas por software; red de área local de software operativo (LAN); software operativo de red de área amplia (WAN); software informático para la conexión de los sistemas informáticos dispares, servidores y dispositivos de almacenamiento; software para la gestión de la infraestructura de nube y automatización; software informático utilizado para ejecutar aplicaciones basadas en la computación en nube; software informático en la nube para su uso en la empresa, gestión de base de datos y almacenamiento electrónico de datos; software informático para el seguimiento de la nube, web y rendimiento de las aplicaciones; software informático para la gestión de tecnología de la información (TI), gestión de infraestructuras, gestión de infraestructuras de TI remota, gestión de activos e inventario, automatización de procesos, gestión de ciclo de vida del dispositivo, seguridad informática, la presentación de informes de TI y la previsión, infraestructura de fallas de TI y la supervisión del rendimiento, y escritorio de ayuda de TI y software de escritorio de ayuda; software para protección de datos y seguridad de los datos; software informático para garantizar la seguridad de las computadoras, redes y comunicaciones electrónicas; aplicación y seguridad de la red de software; programas informáticos para el control de acceso y la actividad de la red informática, software informático para la evaluación de la seguridad de aplicaciones; cifrado de datos y documentos y software de descifrado; software de criptografía; software de autenticación de usuarios de computador; software para el control del cumplimiento de seguridad de información, informes y análisis; inteligencia de seguridad de TI y gestión de riesgos del software; copia de seguridad de datos, recuperación y software de archivo; software para la duplicación de datos; software de gestión de base de datos; software informático utilizado para leer y evaluar el contenido localizado en las redes mundiales de informática, bases de datos y/o redes; programas informáticos para la aplicación y la integración de bases de datos; software de búsqueda; software de motor de búsqueda; software para la búsqueda de bases de datos; programas informáticos para la creación de bases de datos de búsqueda de información y datos; operación de almacén de datos informáticos y software de automatización; operación de centro de datos y software de automatización; software informático para la transmisión de datos, almacenamiento, procesamiento y reproducción; programas informáticos para acceder, consultar y analizar la información almacenada en bases de datos y almacenes de datos; información y software de gestión del conocimiento; software de inteligencia de negocios; software informático que

proporciona en tiempo real, la inteligencia integrada de gestión empresarial mediante la combinación de información de diversas bases de datos; software de negocio y análisis de datos grandes; software que automatiza el procesamiento de información y datos semi-estructurados, no-estructurados y estructurados almacenados en redes informáticas y de Internet; software de visión de procesos de negocio; gestión de relaciones con clientes (CRM); software de gestión de recursos de la empresa y riesgos; software de gestión de proyectos; software de gestión de registros; software de comercio electrónico; herramientas de desarrollo de software e implementación; herramientas de desarrollo de software para la creación de aplicaciones de Internet móvil y las interfaces del cliente; pruebas de aplicaciones y software de entrega; software de aplicación y gestión del dispositivo del ciclo de vida; infraestructura de software (SDS) definida por software; software de computador que proporciona acceso basado en la web a las aplicaciones y servicios a través de un sistema operativo web o interfaz de portal; software para automatizar y gestionar los servicios de la industria de servicios públicos, operaciones y facturación; software para la gestión de licencias de software. Clase 35: Publicidad; administración de empresas; administración de negocios; trabajos de oficina; servicios de consultoría de gestión empresarial; servicios de consultoría de negocios en el campo de la tecnología de la información; servicios de consultoría de negocios en el ámbito de la mejora de procesos de negocio y la externalización; servicios de consultoría de negocio en el campo de la arquitectura de la empresa; servicios de tercerización de TI y de personal laboral para proyectos de tecnología de la información; externalización de procesos de negocio; servicios de planificación estratégica; servicios de gestión de activos de TI; recopilación y sistematización de información en bases de datos informáticas; servicios de gestión de base de datos; servicios de tiendas de venta al por menor en línea y servicios de pedidos que ofrecen hardware, programas informáticos, periféricos de computadora; servicios a las empresas, es decir, ayudar a otros en la negociación y desarrollo de asociaciones empresariales y alianzas empresariales; programas de mercadeo y de promoción de servicios en el campo de la información y la tecnología informática; servicios de gestión de relaciones con los clientes; servicios de comercio electrónico; servicios de taxonomía, a saber, la clasificación y organización de datos con fines de gestión de registros; proporcionar un sitio web con un mercado en línea para los vendedores y compradores de bienes y servicios informáticos; servicios de gestión de conocimiento empresarial; análisis de los datos de negocio. Clase 36: Seguros; asuntos financieros; negocios monetarios; adquirir financiamiento y arrendamiento de servicios de financiación; procesamiento, gestión y administración de los planes de salud de los empleados y beneficios sociales; proporcionar servicios procesamiento de transacciones de tarjeta de crédito para otros; brindar servicios de procesamiento de reclamos de seguros para otros; servicios de análisis y consulta financiera para la organización y administración de las operaciones bancarias y financieras; gestión de activos financieros; servicios de facturación. Clase 37: Construcción de edificios; reparación; servicios de instalación; instalación, mantenimiento y reparación de computadoras y hardware de computadoras, redes y equipos de telecomunicaciones. Clase 38: Telecomunicaciones; servicios de telecomunicaciones, es decir, la transmisión de voz, datos, gráficos, imágenes, audio y video a través de redes de telecomunicaciones, redes de comunicaciones inalámbricas y de Internet; transmisión de información a través de redes de comunicaciones electrónicas; proporcionar comunicación electrónica en tiempo real segura a través de una red informática; la prestación de servicios de redes privadas virtuales, es decir, comunicaciones privadas y seguras a través de una red informática privada o pública; consultoría en el campo de las comunicaciones y telecomunicaciones; ofrecer habitaciones en línea de chat, tableros de anuncios y foros para la transmisión de mensajes entre usuarios en los campos de computadoras, software, tecnología de la información y de interés general; streaming de material de audio y video a través de redes de Internet; servicios de protocolo de voz sobre Internet (VOIP); servicios de intercambio de archivos, es decir, la transmisión electrónica de datos a través de redes

informáticas mundiales. Clase 42: Servicios científicos y tecnológicos y de investigación y diseño relativos a ellos; servicios de análisis y de investigación industrial; diseño y desarrollo de hardware y software de computación; marca de la casa para los servicios informáticos, servicios de software, servicios en la nube y servicios de tecnología de la información; servicios informáticos; sistemas informáticos de análisis, planificación, integración y diseño; integración de sistemas y software; integración de sistemas y redes informáticas; administración del sistema informático para otros; alquiler y arrendamiento de equipos informáticos y periféricos de computadora; servicios de consultoría informática; asesoramiento sobre el diseño, la selección y el uso de hardware y sistemas informáticos; consultoría de software; servicios de consultoría para otros en la selección, implementación y uso de programas informáticos; servicios de consultoría en el campo del software como un servicio; servicios de consultoría de Internet; servicios de consultoría de tecnología de la información (TI); consultoría en el campo de las TI y aplicaciones de transformación, integración, modernización, migración, diseño, desarrollo, implementación, pruebas, optimización, operación y gestión; consultoría en el campo de la computación en nube y grandes datos; consultoría en el campo de la infraestructura en la nube; servicios de consultoría técnica en los campos de la arquitectura del centro de datos, soluciones de computación en la nube públicas y privadas, y la evaluación y la implementación de la tecnología y los servicios de Internet; consultoría en el campo de la seguridad de la información, la gobernanza y el cumplimiento; consultoría en el campo de la seguridad informática y la información y la gestión de riesgos; consultoría en el campo de movilidad de los servicios de TI y el lugar de trabajo; consultoría en el campo del hardware de comunicaciones unificadas y de software; consulta con respecto a los aspectos de TI de procesos de negocio; consultoría en el campo de las soluciones de TI para la gestión de relaciones con clientes, finanzas y administración, recursos humanos, nómina y procesamiento de documentos; consultoría en el campo de la gestión de entrega de aplicaciones; consultoría en el campo de la optimización de la comercialización; consultoría en el campo de los sistemas de TI convergentes; consultoría en áreas de TI convergentes e infraestructura TI-hiper convergente; consultoría en el ámbito de los servicios de la industria de servicios públicos, operaciones y facturación; consultoría en el campo de la eficiencia energética y medioambiental; servicios científicos y tecnológicos, a saber, la investigación y el diseño en el campo del hardware de redes informáticas y de la arquitectura del centro de datos informática; servicios de consultoría técnica en el campo de la arquitectura del centro de datos; servicios de utilización temporal de la línea de middleware no descargable para proporcionar una interfaz entre las aplicaciones de software y sistemas operativos; proveer un uso temporal de software en línea no descargable en la nube para su uso en la gestión de base de datos y almacenamiento electrónico de datos; diseño y desarrollo de hardware y software de computación; servicios de programación informática; desarrollo de controlador y software de sistema operativo; desarrollo de aplicaciones de software, modernización y la integración de nube; instalación de software, servicios de mantenimiento y actualización; comprobar el funcionamiento y la funcionalidad de las computadoras, redes y software; desarrollo de software y consultoría de servicios de tecnología de negocios; servicios de programación de computadoras para terceros en el campo de la gestión de configuración de software; desarrollo de software en el campo de las aplicaciones móviles; actualización y mantenimiento de software basado en la nube a través de actualizaciones, mejoras y parches en línea; servicios de apoyo técnico; escritorio / mesa de ayuda y solución de problemas de servicios de infraestructura de TI, hardware, software, periféricos informáticos y redes de computadoras; servicios de apoyo técnico, a saber, la solución de problemas de software de computador; servicios de apoyo técnico, a saber, la resolución de problemas en la naturaleza de diagnóstico de problemas de hardware y software de computador; servicios de apoyo técnico, a saber, la migración de las aplicaciones de centros de datos, servidores y bases de datos; servicios de apoyo técnico, a saber, monitoreo de los computadores, sistemas de redes, servidores y aplicaciones web y

bases de datos y notificación de eventos y alertas relacionadas; servicios de asistencia técnica, a saber, servicios informáticos y de red de monitoreo en tiempo real remotas; servicios de apoyo técnico, a saber, servicios de gestión de infraestructuras remotas y en las instalaciones para el monitoreo, administración y gestión de la nube de computación de TI en forma pública y privada y sistemas de aplicación; servicios de tecnología de información [TI]; prestación de servicios de alojamiento de sitios web, desarrollo de sitios web y páginas web personalizadas en línea para terceros; servicios de computación en la nube; servicios de proveedor de hosting en la nube; alojamiento de aplicaciones de software para terceros; alojamiento en la nube de bases de datos electrónicas; servicios de alojamiento en la web, la nube y la infraestructura informática; proporcionar servidores de capacidad variable para los demás; alquiler de computación y almacenamiento de datos de capacidad variable a terceros; servicios de infraestructura como servicio (IaaS), es decir, hardware, software, periféricos de computadora a otros en una base de suscripción o pago; servicios de virtualización de cliente; integración de los entornos de computación en la nube privado y público; remota y gestión in situ de tecnología de la información (TI) y aplicaciones de software para terceros; computación en la nube que ofrece software para su uso en la gestión de bases de datos; servicios informáticos, a saber, hosting, gestión, aprovisionamiento, escalamiento, administración, mantenimiento, vigilancia, seguridad, encriptado, descifrar, reproducir y realizar copias de seguridad de bases de datos para otros; gestión de centros de datos, seguridad informática, computación en nube, tecnología de lugar de trabajo, redes de computadoras, comunicaciones unificadas y la empresa de servicios de TI para otros; servicios de bases de datos; servicios de centro de datos y de almacenamiento de datos; servicios de desarrollo de bases de datos; servicios de minería de datos; servicios de respaldo y restauración de datos; servicios de migración de datos; cifrado de datos y el servicio de descifrado; computación en la nube que ofrece software para su uso en la gestión de base de datos y almacenamiento de datos; almacenamiento electrónico de datos; almacenamiento electrónico de contenido digital, es decir, imágenes, texto, video y datos de audio; servicio de un software como servicio (SaaS); servicios de proveedor de servicio de las aplicaciones (ASP); servicios de la plataforma-como-un-servicio (PaaS); servicios de infraestructura-como-un-servicio (IaaS); uso temporal de software no descargable; uso temporal de software no descargable para la computadora y el funcionamiento de redes, gestión, automatización, virtualización, configuración, aprovisionamiento, implementación y control; uso temporal de software no descargable para la tecnología de la información (TI) de gestión, gestión de infraestructuras, gestión de infraestructuras de TI a distancia, gestión de activos e inventario, la automatización de procesos, dispositivo de gestión del ciclo de vida de TI, seguridad de TI, presentación de informes y la previsión, monitoreo de fallas y rendimiento de infraestructura de TI, mesa de ayuda de servicios de TI, funciones de escritorio de ayuda; uso temporal de software no descargable para la protección de datos, seguridad de datos, y aplicación informática y seguridad de la red; uso temporal de software no descargable para la seguridad de la información de cumplimiento normativo; uso temporal de software no descargable para monitorear el acceso y la actividad de la red informática; uso temporal de software no descargable para el cifrado y descifrado de datos, la criptografía, la autenticación de usuario de la computadora, y la información de la vigilancia del cumplimiento de seguridad, informes y análisis; uso temporal de software no descargable para copia de seguridad de datos, recuperación, archivo y eliminación de datos duplicados; uso temporal de software no descargable para la gestión de la infraestructura de nube y automatización; uso temporal de software no descargable para la nube, web y monitorización del rendimiento de aplicaciones; uso temporal de software no descargable para la base de datos y la gestión de bases de datos, la operación de almacenamiento de datos y la automatización, operación de centros de datos y la automatización, la aplicación y la integración de bases de datos, transmisión de datos, el almacenamiento, el procesamiento y la reproducción, y para acceder, consultar y analizar la información almacenada en las bases de datos y

almacenes de datos; uso temporal de software no descargable para la inteligencia de negocios, conocimiento de procesos de negocio, análisis de datos, gestión de la información, gestión del conocimiento, gestión de relaciones con los clientes, y recursos de la empresa y la gestión de riesgos; uso temporal de software no descargable para el almacenamiento, la gestión, el seguimiento y análisis de los datos de negocio; uso temporal de software motor de búsqueda no descargable y software para proyectos y gestión de registros; uso temporal de software no descargable para el desarrollo de software, implementación, pruebas, entrega y gestión del ciclo de vida de aplicaciones; uso temporal de software no descargable para sistemas convergentes; uso temporal de software de infraestructura definida por software no descargable (SDS); uso temporal de software no descargable en campos de la infraestructura de TI convergente y la hiper-convergente; software como servicio servicios, a saber, almacenamiento en la nube y software de infraestructura de centros de datos para su uso por otros en la gestión de bases de datos y desarrollo de aplicaciones; uso temporal de software no descargable para la automatización y gestión de servicios de la industria de servicios públicos, operaciones y facturación; uso temporal de software no descargable para la gestión de licencias de software. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 14 de octubre del 2015. Solicitud N° 2015-0009928. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 22 de octubre del 2015.—Ivonne Mora Ortega, Registradora.—(IN2016004104).

Tomás Quirós Jiménez, soltero, cédula de identidad 114110509, en calidad de apoderado especial de Suez Environnement Company, con domicilio en Tour CB21, 16, Place de l'iris, 92040 Paris La Defense Cedex, Francia, solicita la inscripción de:

suez

como marca de servicios en clase: 42 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: El control de calidad de agua, la investigación científica e industrial en materia de protección del medio ambiente, la investigación de laboratorio en las áreas de agua, tratamiento de agua y depuración de aguas, análisis químicos, la investigación química, consultoría profesional, estudio de proyectos técnicos, la topografía y la ingeniería (no para la construcción) en el campos de agua y tratamiento de aguas, las encuestas en relación con el tratamiento de agua y efluentes, la investigación de laboratorio en relación con el tratamiento de la industrial, hogar, hospital y residuos especiales, basura, lodos y cenizas, la recuperación de la industria, hogar, hospital y residuos especiales, la investigación bacteriológica, las encuestas relativas a los industriales, domésticos, hospitalarios y residuos especiales, lodos y cenizas de ambas plantas urbanas e industriales, programación informática, servicios informáticos, a saber, desarrollo, diseño y actualización de software informático y software informático paquetes, asesoramiento técnico y consultivo en materia de investigación y desarrollo de nuevos productos en el campo de la tecnología de la información, renta de computadoras, diseño de sistemas informáticos y sistemas de telecomunicaciones, investigación científica e industrial para la evaluación del desempeño y el desarrollo en relación con los procesos de tratamiento de agua físico-químicas y productos relacionados; estudios científicos y técnicos para la evaluación del desempeño y el desarrollo en relación con la operación de las instalaciones para el tratamiento de agua industrial o potable, tratamiento de aguas residuales, agua de uso doméstico o industrial del agua y el tratamiento de los líquidos y lodos fisicoquímicos o biológicos; auditorías técnicas (topografía) en relación con los procesos y equipos antes mencionados y para todos los otros tipos de tratamiento de fluidos, en relación con los procesos industriales; servicios de los centros de investigación técnica, en relación con la recogida, el transporte, el tratamiento, la limpieza, el almacenamiento, el saneamiento, recuperación y eliminación de desechos y desperdicios; el levantamiento en campo de los desechos y desperdicios; investigación científica e industrial en materia de protección ambiental para la recogida, el transporte, el tratamiento, la limpieza, el almacenamiento y la recuperación de residuos y

desperdicios; ingeniería, estudio de proyectos técnicos, de ingeniería relacionados con el diseño y construcción de centros y unidades industriales y urbanos para la recogida, clasificación, almacenamiento, tratamiento, regeneración y eliminación de los desechos y desperdicios; prevención de la atmósfera, el agua y la contaminación acústica; consultoría en materia de protección del medio ambiente, la planificación en materia de desarrollo urbano, la industrialización y el desarrollo de los recursos naturales, proporcionando la información relativa a la protección del medio ambiente, los estudios (topografía) en relación con las implicaciones económicas, sociales y ambientales de las actividades para el desarrollo urbano, la industrialización y la operación o el desarrollo de los recursos naturales, en particular el agua; análisis de suelos, ingeniería en los campos de la agricultura, horticultura, viticultura, árbol-injerto y la silvicultura monitoreo de la calidad del agua, aire y suelo. Ingeniería en relación con los sistemas de información industriales (automatización, verificación, control y gestión técnica central, sistemas de toma de decisiones, sistemas de gestión de datos operativos), estudio de proyectos técnicos, análisis, evaluaciones, evaluaciones, investigación y consultoría técnica en el campo de los asuntos de tecnología, marítimo, costero y portuario, la energía, el desarrollo sostenible, el medio ambiente, el clima, la meteorología, la gestión de los residuos industriales y domésticos, agua, protección contra las inundaciones, hidrogeología, el desarrollo de los humedales, transporte público, telecomunicaciones, ingeniería civil e ingeniería urbana; la certificación y el cumplimiento de dichos servicios en términos de garantía de calidad, es decir, los servicios de control de calidad. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 20 de noviembre del 2015, según expediente N° 2015-0011186. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 14 de enero del 2016.—Alex Villegas Méndez, Registrador.—(IN2016004182).

Mauricio Bonilla Robert, casado una vez, cédula de identidad N° 109030770, en calidad de apoderado especial de Unifin Capital S. A. de C.V. con domicilio en Av. Presidente Masaryk N° 111-5, Col. Polanco V Sección, México D.F. C.P., México, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y servicios en clases: 11, 12, 35, 36, 39, 41 y 44 internacionales, para proteger y distinguir

lo siguiente: en clase 11: Aparatos de alumbrado, calefacción, producción de vapor, cocción, refrigeración, secado ventilación y aire acondicionado para vehículos, dispositivos antideslumbrantes para automóviles [accesorios para lámparas], faros para vehículos, lámparas para direccionales de automóviles, luces para automóviles, aparato calentador anti-empañado o anti-escarcha para vehículos, aparatos de alumbrado para vehículos, calentadores para vehículos, desempañadores para vehículos, faros para vehículos, luces para vehículos, reflectores para vehículos; en clase 12: Vehículos; aparatos de locomoción terrestre, aérea o acuática, alarmas antirrobo para vehículos, amortiguadores de suspensión para automóviles, asientos de vehículos, autobuses, automóviles, carrocerías de automóviles, autos deportivos, bolsas de aire [dispositivos de seguridad para automóviles], carrocerías de automóviles, coches, coches deportivos, chasis de vehículos, llantas [riñes] para automóviles, llantas [rifles] para vehículos, motores para vehículos terrestres, neumáticos para automóviles, riñes [llantas] para vehículos, mecanismos de transmisión para vehículos terrestres, frenos de vehículos, puertas de vehículos, vestiduras para vehículos, motores a reacción para vehículos terrestres, motores eléctricos para vehículos terrestres, motores para vehículos terrestres, transmisiones para vehículos terrestres; en clase 35: Publicidad; Dirección de negocios; administración de negocios; trabajos de oficina, asistencia en la administración comercial o industrial, análisis del precio de costo, búsqueda de mercados, comercialización de productos y/o servicios para terceros [intermediario comercial], compra venta de productos y/o servicios para terceros [intermediario comercial], consultoría profesional de negocios, demostración de productos, estadística (información), elaboración de estados de cuenta, estudios de mercado, información de negocios, investigación de mercados, organización de exposiciones

o exhibiciones con fines comerciales o de publicidad, organización de ferias con fines comerciales o publicitarios, promoción de ventas [para terceros]; en clase 36: Seguros; asuntos financiero; asuntos monetarios; asuntos inmobiliarios; inversiones de fondos, administración de bienes inmuebles; administración de inmuebles; administración financiera; agencias de arrendamiento [propiedades inmobiliarias]; agencias de bienes raíces; agencias inmobiliarias; análisis financiero; arrendamiento de bienes inmuebles o bienes raíces; arrendamiento financiero; corretaje de bienes inmueble; agencias de cobranzas de deudas; servicios bancarios, préstamo prendario, servicios de financiamiento, administración financiera, información financiera; agencias inmobiliarias, prestamos [financiero], valuaciones financieras [seguros, bancos, inmuebles]; en clase 39: Transporte; embalaje y almacenamiento de mercancías, asistencia en caso de avería de vehículos [servicios de remolque], alquiler de camiones de carga, alquiler de carrozas, alquiler de coches de carreras, corretaje de transporte, alquiler de estacionamientos, estacionamiento, alquiler de garajes, información sobre transporte, servicios de remolque de vehículos, alquiler de automóviles, alquiler de barcos, alquiler de camiones de carga, alquiler de racks para vehículos, alquiler de vehículos, servicios de transporte, información sobre transporte; en clase 41: Alquiler de aparatos de radio y televisión, alquiler de aparatos y accesorios cinematográficos, alquiler de aparatos de video, alquiler de cintas de video, alquiler de canchas de tenis, alquiler de equipos de audio, alquiler de equipos de buceo, alquiler de aparatos de iluminación, alquiler de equipos deportivos excepto vehículos, alquiler de estadios, alquiler de grabaciones sonoras, alquiler de películas cinematográficas y en clase 44: Alquiler de equipos agrícolas y alquiler de instalaciones sanitarias. Reservas: de los colores: azul, blanco y plateado. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 29 de mayo del 2015. Solicitud N° 2015-0006356. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 14 de julio del 2015.—Rolando Cardona Monge, Registrador.—(IN2016004525).

Mauricio Bonilla Robert, casado una vez, cédula de identidad N° 109030770, en calidad de apoderado especial de Filtex Marketing SDN. BHD. con domicilio en N° 2, Jalan IM 3/6, Kawasan Perindustrian Indera Mahkota 3, Bandar Indera Mahkota, 25200 Kuantan Panhang Darul Makmur, Malasia, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica en clases: 1, 2, 3, 4, 16 y 17 internacionales, para proteger y distinguir lo siguiente:

en clase 1: Productos químicos destinados a la industria, la agricultura, horticultura y silvicultura; aditivos químicos para aceites; preparaciones químicas para la dispersión de aceites, productos químicos para uso como aditivos para aceites, productos químicos para su uso en la fabricación de aceites; sustancias químicas para su uso como aditivos para aceites lubricantes industriales; productos químicos para uso en el tratamiento de aceites: composiciones de recubrimiento para aplicación a ladrillo (distintas de las pinturas, aceites o materiales de construcción); composiciones de recubrimiento para aplicación a hormigón (distintas de las pinturas, aceites o materiales de construcción); composiciones de recubrimiento para preservar mampostería (con excepción de pinturas, aceites o materiales de construcción); composiciones de revestimiento con propiedades impermeabilizantes (distintas de pinturas, aceites o materiales de construcción); dispersantes; preparaciones para disolver aceites; preparaciones para separar aceites; productos químicos para purificar aceite; productos químicos para separar aceites; aceites para frenos; preparaciones para la: eliminación de aceite; productos para el sellado de la albañilería (excepto aceites y pinturas); productos químicos para el sellado de hormigón, productos para el sellado de hormigón, compuestos químicos de sellado para detener las fugas de tanques de petróleo; rellenos adhesivos para llenar defectos superficiales; composiciones de adhesivos y cargas para la reparación de los sellos; materiales de relleno para adhesivos, materiales de relleno para composiciones de recubrimiento; rellenos para agentes de absorción; rellenos para materiales elastoméricos; rellenos para proporcionar conductividad eléctrica a los plásticos en bruto;

mezclas de resma y relleno para su uso como adhesivo; rellenos de refuerzo; rellenos de resinas sintéticas; aditivos químicos para grasas; agentes químicos de eliminación de grasa para su uso en procesos de fabricación industrial; preparados químicos para impedir la acumulación de grasa en sistemas de desagüe; preparados químicos para impedir la acumulación de grasa en trampas de grasa; preparaciones químicas para la separación de grasas; preparaciones químicas para su uso como aditivos para grasas; Productos para separar las grasas; preparaciones para la limpieza de grasa de las superficies metálicas; sustancias para quitar grasa; preparaciones de limpieza a base de solventes para la eliminación de grasa; adhesivos para uso industrial; productos químicos para encolar; composiciones para prevenir la adhesión de las colas en las superficies de las máquinas; Adhesivos para uso industrial; colas para el cuero; pegamentos líquidos; pastas para el encolado de cuero; preparativos para unir (pegado) para uso industrial; preparaciones para unir (encolado); adhesivos para la madera de uso industrial; preparaciones químicas para sellado; productos químicos para su uso en la producción de selladores; productos químicos para sellar; preparados químicos para sellado; composiciones de adhesivos y rellenos para reparar juntas; preparaciones selladuras para radiadores de vehículos a motor; composiciones de sellado para sellar motores; agentes químicos limpiadores para su uso en procesos industriales; productos químicos para su uso en procesadores de limpieza industrial; preparaciones de limpieza para retirar los residuos de adhesivo; preparaciones para la limpieza de grasa de las superficies metálicas; preparaciones químicas antioxidantes; inhibidores de la oxidación química; en clase 2: Pinturas, barnices, lacas; productos antioxidantes y productos para conservar la madera; colorantes; mordientes; resinas naturales en bruto; metales en hojas y en polvo para pintores, decoradores, impresores y artistas; aceites antioxidantes; preparados de revestimientos con propiedades hidrófugas; aceites para su uso en contra de la corrosión; preparaciones de revestimiento para la protección contra la herrumbre; productos anticorrosivos; grasas antiherrumbre; composiciones de sellado en forma de pintura; preparados de sellado (pinturas); preparados acuosos (pinturas); productos antioxidantes (para quitar la herrumbre); resinas de prevención herrumbre de coeficiente alto de fricción; preparaciones estabilizadoras de la herrumbre; en clase 3: Formación de espuma para el lavado de la nieve; preparaciones en forma de espuma para la limpieza; limpiadores líquidos y de limpieza para parabrisas; preparaciones para limpiar, proteger y preservar las superficie del vehículo; champús de cera de automóvil y coches; champús abrillantador para carros; preparaciones para dar brillo a los neumáticos; preparaciones y productos para pulido y abrillantamiento de automóvil; limpiador de cuero; preservativos de cuero; cera para pulir cuero; preparaciones de limpieza para uso en la rueda del automóvil; en clase 4: Aceites y grasas para uso industrial; lubricantes; productos para absorber, rociar y asentar el polvo; combustibles (incluida la gasolina para motores) y materiales de alumbrado; velas y mechas de iluminación; aceite de motor, combustible; en clase 16: Cinta adhesiva para papelería o para uso doméstico; adhesivos (pegamentos) de papelería o para uso doméstico; cintas engomadas (artículos de papelería); gomas (adhesivos) para papelería o para uso doméstico; pegamento de papelería o para uso doméstico; sellos; cintas adhesivas de papelería o para el uso doméstico; almidón (pegamento) de papelería o para el uso doméstico y en clase 17: Acrílicos [resinas semiacabados;] recubrimientos protectores de acrílico, en forma de pinturas para aislar efectos; spray acrílico protector capas para aislar efectos; materiales adhesivos [que no sean de papelería ni para uso médico]; compuestos para calafatear; materiales de calafatear para sellar grietas y roscas; materiales para calafatear; compuestos de resinas sintéticas [semi-acabados;] rellenos para juntas de expansión compuestos y preparados; no metálicos; juntas para tuberías para evitar fugas y corrosión; rellenos para juntas de dilatación, uniones de paneles y embalaje común; mezclas de plásticos con rellenos para uso como intermedios; juntas; juntas para uso automotriz e industrial; juntas para su utilización como fluido hermética; materiales no - metálicos - para la fabricación de empaques; compuestos de caucho de silicona y selladores; compuestos unión rosca (tornillo); composiciones químicas para el lacre; composiciones químicas para adherir a las juntas de tubería hermética; tubo sellado

composiciones; preparación de relleno sellado laminados; incombustible, líquido y sellos de aceite; sellos de combinación; sellos de pistón (metálico); sellos de pistón de plástico; sellado de elementos consisten en una combinación de plástico y goma; revestimientos de plástico para formar los sellos; geles para la formación de sellos de protección contra la humedad; preparaciones de sellador de calor; materiales no metálicos para la reparación [sellado] radiadores y sellado de juntas; composiciones de masilla para el sellado y uniones; revestimientos de resma sintética hermeticidad para la impermeabilización superficial; goma de sellado de materiales; selladores de caucho para juntas; materiales sellador incorpora resinas de poliéster; selladores para las costuras en la carrocería de los vehículos; compuestos de lacre para detener fugas de tanques de agua y tanques de aceite [que no sean químicos]; sellado de empaques (no metálicos)-[salvo para naves]; materiales de lacre hecha de materiales plásticos; compuestos para sellar; masilla para sellado. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 8 de julio del 2015. Solicitud N° 2015-0006444. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 16 de julio del 2015.—Katherine Jiménez Tenorio, Registradora.—(IN2016004526).

Édgar Rohrmoser Zúñiga, casado, cédula de identidad N° 106170586, en calidad de apoderado especial de Ecovis Europe AG con domicilio en Ernst-Reuter-Platz 10, DE-10587 Berlín, Alemania, solicita la inscripción de:



como marca de servicios en clases: 35, 36 y 45 internacionales, para proteger y distinguir lo siguiente: en clase 35: Publicidad; gerencia y administración de negocios; funciones de oficina; contabilidad; mantenimiento de libros, auditoria; auditoria y contabilidad interna y externa, investigación de negocios, provisión de información comercial y de negocios, análisis de costos y consultoría en relación éstas; consultoría y asistencia en administración de negocios; servicios de consultoría secretarial, de rentabilidad corporativa y administración de mercadeo de personal, consultoría de reclutamiento y prueba de personal, asistencia en el tema de aviso de terminación de personal ejecutivo (despido); consultoría respecto a fusiones, adquisiciones y franquicias; preparación de documentos de impuestos; consultoría administrativa, incluyendo administración de negocios,, planeamiento corporativo y de desarrollo, consultoría de proyectos de negocios, administración de riesgo corporativo, administración de procesos, consultoría corporativa en relación a ventas y adquisiciones, para captación de capital para compañías y de la investigación de compañías; contabilidad con propósitos de recabar prueba, mercado; en clase 36: Consultoría en relación a liquidación de empresas; investigación de impuestos; financiamiento corporativo; consultoría en casos de insolvencia de negocios; información de administración de riesgo financiero; administración de insolvencias; seguros; asuntos financieros; asuntos monetarios; asuntos de bienes raíces; consultoría respecto a supervisión de notas de débito y crédito, inversiones, subsidio y financiamiento de préstamos; servicios de pensiones; consultorías de impuestos; administración y gerencia de bienes raíces y propiedades; financiamiento de bienes raíces y desarrollos de propiedades; servicios de aduanas; servicios de seguros; consultoría respecto de asuntos financieros e impuestos; financiamiento corporativo, incluyendo consultoría respecto a asuntos financieros, valuación financiera y consultoría financiera; servicios actuariales; administración de riesgo financiero; agencias de cobro de deudas; valuaciones fiscales y estimaciones; asuntos monetarios y en clase 45: Servicios legales; servicios en relación a asuntos legales, incluyendo consultoría, representación de intereses, de disputas legales y manejo de formalidades legales; consultoría en preguntas acerca de derecho fiscal; redacción de contratos formales, certificaciones legales y documentos legales. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 30 de junio del 2015. Solicitud N° 2015-0004828. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 7978.—San José, 2 de julio del 2015.—Alex Villegas Méndez, Registrador.—(IN2016004612).

Carlos Roberto López León, casado, cédula de identidad 107880621, en calidad de Apoderado Especial de Laboratorios Menarini S. A., con domicilio en Calle Alfonso XII, 587, 08912, Badalona, Barcelona, España, solicita la inscripción de: **MENAXOL HELIX** como marca de fábrica y comercio en clase 5 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Productos farmacéuticos fluidificantes de las secreciones bronquiales, expectorantes y mucolíticos; analgésicos, antipiréticos, antialérgicos, antibacterianos, antiasmáticos, antihistamínicos, antigripales, para el tratamiento de enfermedades y desórdenes del sistema respiratorio; antibióticos; medicamentos para las enfermedades agudas y crónicas de las vías respiratorias. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 17 de noviembre del 2015. Solicitud N° 2015-0011013. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 17 de diciembre del 2015.—Ildreth Araya Mesén, Registradora.—(IN2016005270).

Arnoldo Fonseca Sánchez, casado una vez, cédula de identidad 108050116, en calidad de Apoderado Generalísimo de **ARFOSA INTERNACIONAL SOCIEDAD ANÓNIMA**, cédula jurídica 3101288841 con domicilio en San Francisco de Dos Ríos, Barrio Los Sauces, del parque 300 metros al oeste y 50 metros al norte, apartamento D, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:

como marca de comercio, en clase 7 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Máquinas y máquinas herramientas. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 30 de setiembre del 2015. Solicitud N° 2015-0009518. A efectos de publicación téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 8 de octubre del 2015.—Alex Villegas Méndez, Registrador.—(IN2016005327).



Federico Carlos Alvarado Aguilar, cédula de identidad 900600982 en calidad de Apoderado Especial de Agromédica Veterinaria Sociedad Anónima, cédula jurídica 3101683036 con domicilio en Escazú, San Rafael, del Novillo Alegre 100 metros sur, 50 metros oeste, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de:

como marca de servicios, en clases 18; 43 y 44 internacionales, para proteger y distinguir lo siguiente: Clase 18: Collares para animales, ropa para animales, arneses para animales, correas de arnés, arcos, correas de cuero, guarniciones de arcos, arzones de sillas de montar, bandoleros, barboquejos, bozales, bridas para caballos, bridones, colleras, mantas, rodilleras, ronzales para caballos, cinchas de cuero o imitación, cinchas de sillas de montar, estribos, piezas de caucho para estribos, artículos de peletería, cobertores de piel, comederos (morrales), correas de estribo, cuero artificial, hilos y tiras de cuero, estuches de viajes (artículos de marroquinería), frenos de animales, fundas para silla de montar, fustas, gamuzas, látigos, maletas, mochilas, morrales, porta animales, riendas, ropa para animales, y para animales de compañía. Clase 43: Servicios de residencias para animales. Clase 44: Servicios veterinarios de: tratamientos de higiene y belleza en animales, alquiler de equipo médico para animales, alquiler de instalaciones sanitarias para animales, cría de animales, servicio de peluquería para animales domésticos, asesoramiento en materia de farmacia para animales, asistencia veterinaria, banco de sangre veterinario, servicios de clínica y hospital veterinario, cuidado y aseo de animales, servicio de dispensario médico veterinario, inseminación artificial, odontología, servicios de ópticos, servicio de peluquería para animales domésticos, telemedicina veterinaria. Reservas: De los colores anaranjado, azul, verde claro, verde agua y fuscia. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 14 de diciembre del 2015. Solicitud N° 2015-0012011. A efectos de publicación



téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 5 de enero del 2016.—María Leonor Hernández B., Registradora.—(IN2016005328).

Manuel E. Peralta Volio, cédula de identidad 9-0012-0480, en calidad de apoderado generalísimo de Productora la Florida S.A., cédula jurídica 3-101-306901, con domicilio en Echeverría, distrito 2° de Belén, en las instalaciones de Cervecería Costa Rica, Alajuela, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio en clase: 32 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: cerveza dorada y bebidas de cereales sin alcohol doradas. Reservas: de los colores: café, dorado, beige, rojo, plateado y blanco. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 17 de setiembre de 2015. Solicitud N° 2015-0009030. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 28 de octubre del 2015.—Milena Marín Jiménez, Registradora.—Solicitud N° 46604.—(IN2016005512).

Manuel E. Peralta Volio, cédula de identidad 9-0012-0480, en calidad de apoderado generalísimo de Productora La Florida S. A., cédula jurídica 3-101-306901, con domicilio en Echeverría, distrito 2° de Belén, en las instalaciones de Cervecería Costa Rica, Alajuela, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio en clase: 32 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Cerveza oscura y bebidas de cereales sin alcohol oscuras. Reservas: de los colores: negro, rojo y blanco. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 17 de setiembre del 2015. Solicitud N° 2015-0009028. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 28 de octubre del 2015.—Milena Marín Jiménez, Registradora.—Solicitud N° 46603.—(IN2016005520).

Manuel E. Peralta Volio, cédula de identidad 9-0012-0480, en calidad de apoderado generalísimo de Productora La Florida S. A., con domicilio en Echeverría, distrito 2° de Belén, en las instalaciones de Cervecería Costa Rica, Alajuela, Costa Rica, solicita la inscripción de:



como marca de fábrica y comercio en clase: 32 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Cerveza liviana y bebidas de cereales sin alcohol livianas. Reservas: de los colores: azul, blanco y rojo. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 17 de setiembre del 2015. Solicitud N° 2015-0009029. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 28 de octubre del 2015.—Milena Marín Jiménez, Registradora.—Solicitud N° 46602.—(IN2016005526).

Manuel E. Peralta Volio, cédula de identidad 900120480, en calidad de apoderado especial de Distribuidora y Logística Disal Sociedad Anónima, cédula jurídica 3101020070, con domicilio en Santa Ana, San Antonio de Belén, de Matra, 300 metros este y 100 metros norte, San José, Costa Rica, solicita la inscripción de: **EL AHORRO**, como marca de fábrica y comercio en clase: 31 internacional, para proteger y distinguir lo siguiente: Frijoles. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. Presentada el 4 de noviembre del 2015. Solicitud N° 2015-0010630. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—San José, 9 de noviembre del 2015.—Alex Villegas Méndez, Registrador.—Solicitud N° 46601.—(IN2016005531).